

ANUNCIO de 3 de abril de 1997, sobre reforma y ampliación de edificación agropecuaria en finca «Fuentecilla» sita en Ctra. Variante a Navalmoral, en el término municipal de Guadalupe.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reforma y ampliación de edificación agropecuaria en finca “Fuentecilla”, sita en la Ctra. variante a Navalmoral, promovido por José Palma Villalba, en el término municipal de Guadalupe».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 3 de abril de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 4 de abril de 1997, sobre construcción de nave almacén para bebidas en prolongación de la calle Aragón s/n., en el término municipal de Madroñera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de nave almacén para bebidas en prolongación de la calle Aragón, s/n., promovido por José Luis Avila Gozalo, en el término municipal de Madroñera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 4 de abril de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 10 de abril de 1997, sobre legalización de tres instalaciones de fábrica para frutos secos enlatados, en P.K. 30,5 de Ctra. Montijo-Badajoz, en las cercanías de Gévora, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de tres instalaciones de fábrica para frutos secos enlatados, en P.K. 30,5 de Ctra. Montijo-Badajoz, en las cercanías de Gévora. Promotor: D. Antonio José Rodríguez Fernández, en representación de Agri-Por, Esperfu, S.L. y Espermarfe. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 10 de abril de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

EDICTO de 23 de abril de 1997, sobre notificación de providencia de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de caza.

No habiendo sido posible notificar a los señores que a continuación se relacionan, providencia de incoación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la Legislación vigente en materia de caza se han tramitado, por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad a los mismos.

Al mismo tiempo, se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, para que pueda presentar pliego de descargos ante el instructor de los expedientes.